

Teléfonos › Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación...

Exportación Argentina › Unión Europea › Toda la Unión Europea › Posición europea 8517 62 00

0 · VEREDICTO

Tu producto entra a la Unión Europea sin arancel, con o sin acuerdo.

Acción recomendada: el arancel no depende del origen, así que concéntrate en los requisitos del producto (bloque 5).

la UE tiene requisitos de producto para esta posición (revisá cuáles alcanzan al tuyo)

1 · CLASIFICACIÓN

Tu producto en las tres nomenclaturas

La ficha está armada sobre la línea europea **8517 62 00**, que es la que declara el importador en la Unión Europea. En Argentina hay 27 posiciones de la NCM bajo los mismos 6 dígitos: la tuya es una de ellas. **Confírmala con tu despachante de aduana.**

Nomenclatura	Código	Versión	Descripción oficial
NCM (Argentina)	8517.62.14	NCM vigente 2026	Concentradores de líneas de abonados (terminal de central o terminal remota)
NCM (Argentina)	8517.62.15	NCM vigente 2026	Multiplexadores
NCM (Argentina)	8517.62.21	NCM vigente 2026	Centrales automáticas públicas, incluidas las de tránsito
NCM (Argentina)	8517.62.29	NCM vigente 2026	Los demás
NCM (Argentina)	8517.62.34	NCM vigente 2026	Aparatos para conmutación de paquetes de datos («switches»)
NCM (Argentina)	8517.62.39	NCM vigente 2026	Los demás
NCM (Argentina)	8517.62.41	NCM vigente 2026	Con capacidad de conexión inalámbrica
NCM (Argentina)	8517.62.49	NCM vigente 2026	Los demás
NCM (Argentina)	8517.62.51	NCM vigente 2026	Terminales o repetidores sobre líneas metálicas
NCM (Argentina)	8517.62.52	NCM vigente 2026	Terminales o repetidores sobre líneas de fibras ópticas, con velocidad de transmisión superior a 2,5 Gbit/s
NCM (Argentina)	8517.62.53	NCM vigente 2026	Terminales de textos que operen con código de transmisión Baudot, provista de teclado alfanumérico y pantalla («display»), incluso con teléfono incorporado
NCM (Argentina)	8517.62.54	NCM vigente 2026	Distribuidores de conexiones para redes («hubs»)
NCM (Argentina)	8517.62.55	NCM vigente 2026	Moduladores-demoduladores de señales («modems»)
NCM (Argentina)	8517.62.56	NCM vigente 2026	Intercomunicadores
NCM (Argentina)	8517.62.59	NCM vigente 2026	Los demás
NCM (Argentina)	8517.62.62	NCM vigente 2026	De tecnología celular

NCM (Argentina)	8517.62.64	NCM vigente 2026	Por satélite, digitales, operando en banda C, Ku, L o S
NCM (Argentina)	8517.62.65	NCM vigente 2026	Los demás, por satélite
NCM (Argentina)	8517.62.72	NCM vigente 2026	De frecuencia inferior a 15 GHz y tasa de transmisión inferior o igual a 34 Mbit/s, excepto los intercomunicadores
NCM (Argentina)	8517.62.73	NCM vigente 2026	Intercomunicadores
NCM (Argentina)	8517.62.77	NCM vigente 2026	Los demás de frecuencia inferior a 15 GHz
NCM (Argentina)	8517.62.78	NCM vigente 2026	De frecuencia superior o igual a 15 GHz, pero inferior o igual a 23 GHz, y tasa de transmisión inferior o igual a 8 Mbit/s
NCM (Argentina)	8517.62.79	NCM vigente 2026	Los demás
NCM (Argentina)	8517.62.91	NCM vigente 2026	Aparatos emisores
NCM (Argentina)	8517.62.94	NCM vigente 2026	Traductores (convertidores) de protocolos para interconexión de redes («gateway»)
NCM (Argentina)	8517.62.96	NCM vigente 2026	Los demás, analógicos
NCM (Argentina)	8517.62.99	NCM vigente 2026	Los demás
NC (Unión Europea)	8517 62 00	NC 2026 (anexo en NC 2013: 8517 62 00)	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)]: aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (switching and routing apparatus)
HS (mundial)	8517.62	Sistema Armonizado	Teléfonos, incluidos los teléfonos inteligentes y demás teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable [tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)], distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 8443 , 8525 , 8527 u 8528

2 · ARANCEL Y CRONOGRAMA

Cuánto pagás hoy y cuándo llega a cero

Verde · ya entra sin arancel

Hoy pagás **0 %**. Sin acuerdo pagarías 0 %. Está en **0 desde el inicio del acuerdo (1/5/2026)**. Del lado argentino, el derecho de exportación hoy es **0 %** (Decreto 789/2020).

Arancel base (anexo) 0 % Apéndice 2-A-1, línea 8517 62 00 en NC 2013	Arancel general (NMF) 0 % Vigente desde 1/1/2026
Preferencial hoy 0 % Categoría 0 · año 0 del cronograma	Categoría de desgravación 0

Llega a 0 Desde el inicio (1/5/2026)	Derecho de exportación hoy 0 % art. 1 y Anexo I - el Decreto 789/2020 lo fija para las 25 posiciones anteriores de las que sale (NCM 2017)
Reintegro hoy 7 % art. 1 y Anexo I - al exportar fuera del Mercosur	

SI EN VEZ DE EXPORTAR, IMPORTÁS ESTO DE EUROPA

El acuerdo también baja lo que vos pagás al comprar. El resto de la ficha dice lo que paga tu producto al entrar a Europa. El Apéndice 2-A-2 dice lo contrario, lo que la Argentina le cobra a la mercadería europea que entra, y lo va bajando con el mismo calendario. Si comprás este producto en Europa, esto es lo que te toca.

Línea del anexo (NCM 2012)	Arancel base	Categoría	Llega a 0
8517.62.14 · Concentradores de líneas de abonados (terminal de central o terminal remota) Hoy se declara 8517.62.14 · Mismo código, sin cambios El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.	16 %	E	Sin dato
8517.62.11 · Multiplexadores por división de frecuencia Hoy se declara 8517.62.15 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 12, Brasil 12, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.	12 %	10	1 de enero de 2036
8517.62.12 · Multiplexadores por división de tiempo, digitales, sincrónicos, con velocidad de transmisión e 155 Mbits/s Hoy se declara 8517.62.15 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 14, Brasil 14, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.	14 %	10	1 de enero de 2036
8517.62.13 · Los demás multiplexadores por división de tiempo Hoy se declara 8517.62.15 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 14, Brasil 14, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.	14 %	10	1 de enero de 2036
8517.62.19 · Los demás aparatos de centralización Hoy se declara 8517.62.15 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.	16 %	10	1 de enero de 2036

8517.62.21 · Centrales automáticas públicas, de conmutación electrónica, incluidas las de tránsito	16 %	15	1 de enero de 2041
<p>Hoy se declara 8517.62.21 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.29 · Las demás centrales automáticas para conmutación de líneas telefónicas, excepto videotexto	16 %	15	1 de enero de 2041
<p>Hoy se declara 8517.62.21 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.22 · Centrales automáticas privadas, de capacidad d 25 líneas internas	16 %	15	1 de enero de 2041
<p>Hoy se declara 8517.62.29 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.23 · Centrales automáticas privadas, de capacidad > 25 líneas internas pero d 200 líneas internas	16 %	E	Sin dato
<p>Hoy se declara 8517.62.29 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.24 · Centrales automáticas privadas, de capacidad > 200 líneas internas	16 %	E	Sin dato
<p>Hoy se declara 8517.62.29 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.29 · Las demás centrales automáticas para conmutación de líneas telefónicas, excepto videotexto	16 %	15	1 de enero de 2041
<p>Hoy se declara 8517.62.29 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			

8517.62.31 · Centrales automáticas para conmutación de paquetes de información, con velocidad de tronco > 72 kbits/s, velocidad de conmutación > 3 600 paquetes por segundo, sin multiplicación determinística Hoy se declara 8517.62.34 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 2, Brasil 12, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.	2 %	10	1 de enero de 2036
8517.62.32 · Las demás centrales automáticas para conmutación de paquetes de información Hoy se declara 8517.62.34 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.	16 %	15	1 de enero de 2041
8517.62.39 · Los demás aparatos para la conmutación de telefonía y telegrafía Hoy se declara 8517.62.34 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 0, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.	16 %	15	1 de enero de 2041
8517.62.31 · Centrales automáticas para conmutación de paquetes de información, con velocidad de tronco > 72 kbits/s, velocidad de conmutación > 3 600 paquetes por segundo, sin multiplicación determinística Hoy se declara 8517.62.39 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 2, Brasil 12, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.	2 %	10	1 de enero de 2036
8517.62.32 · Las demás centrales automáticas para conmutación de paquetes de información Hoy se declara 8517.62.39 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.	16 %	15	1 de enero de 2041
8517.62.33 · Centrales automáticas de sistema troncalizado («trunking») Hoy se declara 8517.62.39 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 2, Brasil 0, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.	2 %	4	1 de enero de 2030

8517.62.39 · Los demás aparatos para la conmutación de telefonía y telegrafía	16 %	15	1 de enero de 2041
<p>Hoy se declara 8517.62.39 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 0, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.41 · Ruteadores digitales, en redes con o sin cable, con capacidad de conexión inalámbrica	16 %	10	1 de enero de 2036
<p>Hoy se declara 8517.62.41 · Mismo código, sin cambios</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.48 · Los demás ruteadores digitales, en redes con o sin cable, con velocidad de interface serie e 4 Mbits/s, aptos para interconexión de redes locales con protocolos distintos	2 %	8	1 de enero de 2034
<p>Hoy se declara 8517.62.49 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 2, Brasil 12, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.49 · Los demás ruteadores digitales	12 %	10	1 de enero de 2036
<p>Hoy se declara 8517.62.49 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 12, Brasil 12, Paraguay 0, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.51 · Terminales o repetidores sobre líneas metálicas	8 %	10	1 de enero de 2036
<p>Hoy se declara 8517.62.51 · Mismo código, sin cambios</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 8, Brasil 12, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.52 · Terminales sobre líneas de fibras ópticas, con velocidad de transmisión superior a 2,5 Gbits/s	2 %	8	1 de enero de 2034
<p>Hoy se declara 8517.62.52 · Mismo código, sin cambios</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 2, Brasil 12, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.53 · Terminales de textos que operen con código de transmisión Baudot, etc., provistas de teclado alfanumérico y pantalla, incluso con teléfono incorporado	0 %	0	desde el inicio del acuerdo (1/5/2026)
<p>Hoy se declara 8517.62.53 · Mismo código, sin cambios</p>			

8517.62.54 · Distribuidores de conexiones para redes («hub»)	2 %	4	1 de enero de 2030
Hoy se declara 8517.62.54 · Mismo código, sin cambios			
El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden:			
Argentina 2, Brasil 12, Paraguay 0, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.			
8517.62.55 · Moduladores-demoduladores de señales («modems»)	16 %	10	1 de enero de 2036
Hoy se declara 8517.62.55 · Mismo código, sin cambios			
El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden:			
Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 0, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.			
8517.18.10 · Intercomunicadores	20 %	10	1 de enero de 2036
Hoy se declara 8517.62.56 · Tabla oficial de correlación			
8517.62.19 · Los demás aparatos de centralización	16 %	10	1 de enero de 2036
Hoy se declara 8517.62.59 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió			
El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden:			
Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.			
8517.62.59 · Los demás terminales o repetidores	14 %	10	1 de enero de 2036
Hoy se declara 8517.62.59 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió			
El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden:			
Argentina 14, Brasil 25, Paraguay 0, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.			
8517.62.62 · Aparatos emisores con receptor incorporado de tecnología celular	12 %	10	1 de enero de 2036
Hoy se declara 8517.62.62 · Mismo código, sin cambios			
El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden:			
Argentina 12, Brasil 12, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.			
8517.62.64 · Aparatos emisores con receptor incorporado, por satélite, digitales, que operan en banda C, Ku, L o S	0 %	0	desde el inicio del acuerdo (1/5/2026)
Hoy se declara 8517.62.64 · Mismo código, sin cambios			
8517.62.65 · Los demás aparatos emisores o receptores, por satélite	16 %	E	Sin dato
Hoy se declara 8517.62.65 · Mismo código, sin cambios			
El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden:			
Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.			

8517.62.61 · Aparatos emisores con receptor incorporado de sistema troncalizado («trunking»)	12 %	E	Sin dato
<p>Hoy se declara 8517.62.72 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 12, Brasil 12, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.71 · Terminales portátiles, de sistema bidireccional de radiomensajes, de tasa de transmisión d 112 kbits/s	2 %	4	1 de enero de 2030
<p>Hoy se declara 8517.62.72 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 2, Brasil 0, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.72 · Aparatos emisores, de frecuencia < 15 GHz y tasa de transmisión d 34 Mbits/s, excepto los de sistema bidireccional de radiomensajes de tasa de transmisión d 112 kbits/s	16 %	10	1 de enero de 2036
<p>Hoy se declara 8517.62.72 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.18.10 · Intercomunicadores	20 %	10	1 de enero de 2036
Hoy se declara 8517.62.73 · Tabla oficial de correlación			
8517.62.77 · Los demás aparatos emisores con receptor incorporado, digitales, de frecuencia < 15 GHz	16 %	15	1 de enero de 2041
<p>Hoy se declara 8517.62.77 · Mismo código, sin cambios</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 0, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.78 · Los demás aparatos emisores con receptor incorporado, digitales, de frecuencia e 15 GHz pero d 23 GHz, tasa de transmisión d 8 Mbit/s	16 %	10	1 de enero de 2036
<p>Hoy se declara 8517.62.78 · Mismo código, sin cambios</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 0, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.79 · Los demás aparatos emisores con receptor incorporado, digitales	2 %	10	1 de enero de 2036
<p>Hoy se declara 8517.62.79 · Mismo código, sin cambios</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden: Argentina 2, Brasil 12, Paraguay 0, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			

8517.62.91 · Aparatos emisores de radiotelefonía o radiotelegrafía	12 %	15	1 de enero de 2041
<p>Hoy se declara 8517.62.91 · Mismo código, sin cambios</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden:</p> <p>Argentina 12, Brasil 12, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.94 · Traductores (convertidores) de protocolos para interconexión de redes («gateway»)	16 %	15	1 de enero de 2041
<p>Hoy se declara 8517.62.94 · Mismo código, sin cambios</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden:</p> <p>Argentina 16, Brasil 16, Paraguay 0, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.95 · Terminales fijas, analógicas, sin fuente propia de energía, monocanales	12 %	10	1 de enero de 2036
<p>Hoy se declara 8517.62.96 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden:</p> <p>Argentina 12, Brasil 12, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.96 · Los demás aparatos de radiotelefonía y radiotelegrafía, analógicos	12 %	10	1 de enero de 2036
<p>Hoy se declara 8517.62.96 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden:</p> <p>Argentina 12, Brasil 12, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.92 · Receptores personales de radiomensajes, con presentación alfanumérica del mensaje en pantalla	2 %	4	1 de enero de 2030
<p>Hoy se declara 8517.62.99 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden:</p> <p>Argentina 2, Brasil 0, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.93 · Los demás receptores personales de radiomensajes	12 %	10	1 de enero de 2036
<p>Hoy se declara 8517.62.99 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió</p> <p>El anexo fija un tipo por país y en esta línea no coinciden:</p> <p>Argentina 12, Brasil 12, Paraguay 2, Uruguay 2. Acá se carga el de la Argentina.</p>			
8517.62.99 · Los demás receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía o radiofonía	20 %	10	1 de enero de 2036
<p>Hoy se declara 8517.62.99 · Tabla oficial de correlación · la línea de 2012 se partió</p>			

Cómo se llegó a esta línea. El anexo escribe su lista en la NCM 2012 y vos declararás en la vigente. La línea sale de las tablas oficiales de correlación del Mercosur (2012 a 2017 y 2017 a 2022), que publica la CAMEX de Brasil. Ojo, tu código de hoy junta pedazos de más de una

línea del anexo, y pueden no pagar lo mismo. La que corresponde depende de qué es exactamente tu mercadería, así que comparala con la descripción de cada una. Esta posición europea corresponde a más de un código argentino, y cada uno tiene su línea. Buscá en la tabla el que declarás. Todo esto es solo el arancel. Si tu compra entra dentro de un cupo, además hace falta una licencia de importación (está abajo, en el bloque de habilitaciones). Lo que piden los demás organismos para dejarla entrar está acá debajo, como lo publica la VUCE. Cuáles te tocan depende de la apertura SIM que declares, y esa la define tu despachante.

QUÉ ORGANISMOS INTERVIENEN AL IMPORTARLO

El arancel es del acuerdo, lo demás lo pide cada organismo. La VUCE le asigna a esta posición 17 intervenciones de otros organismos al importar. Cada una va con el texto con que la describe el organismo, sin resumir, y con las condiciones en que aplica. Varias solo corresponden en ciertos casos (si la mercadería viene en embalaje de madera, si es usada, si es para consumo), y eso lo dice cada una.

Para importar y vender acá

Organismo	Intervención	Tipo
ARN	Importación material radiactivo nuclear y material/equipos de interés nuclear - Anexo II Destinación: Definitiva/Suspensiva · Mercadería: Nueva Cuándo aplica: Pertenecientes al listado lista de capitulos, partida, subpartidas y posiciones arancelarias del Anexo II, cuya intervencion corresponde en caso de cumplirse las condiciones establecidas en el articulo 1º de la Res. Gral. 1946/2005. Trámite TAD: Importación Material Radiactivo, Nuclear y Material/Equipos de Interés Nuclear	Obligatoria
Dirección Nacional de Reglamentos Técnicos	RT - Equipamiento Eléctrico. Destinación: Definitiva · Mercadería: Nueva Cuándo aplica: Los fabricantes e importadores de los productos comprendidos en el Anexo II de la Resolución N° 16/2025 deberán garantizar el cumplimiento de los requisitos y características esenciales de calidad y seguridad previstos en el Reglamento Técnico específico, a través del Procedimiento de Evaluación de la Conformidad (PEC), establecido en el Anexo III de dicha Resolución, la confección de la Declaración Jurada de Conformidad y el Marcado de Conformidad. Solo para 8517.62.41, 8517.62.49, 8517.62.54, 8517.62.55, de los códigos argentinos de esta posición. Trámite TAD: Adaptación al Mercado Local (AML) APERTURA y CIERRE	Obligatoria
Dirección del Registro de Organismos y Entidades Científicas y Tecnológicas	Solicitud de certificado de importación de insumos de investigación Científica/Tecnológica (ROECYT) Destinación: Definitiva/Suspensiva · Mercadería: Nueva Cuándo aplica: Solo para insumos importados con fines de investigación científica o tecnológica, por parte de alguno de los siguientes beneficiarios: a) Los organismos y entidades del Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con específica competencia en la ejecución de investigaciones científicas o tecnológicas. b) Las entidades de bien público comprendidas en el artículo 20, inciso f) de la Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. 1997), cuyos estatutos les atribuyen competencia específica para la ejecución de investigaciones científicas o tecnológicas. Solo para 8517.62.91, 8517.62.99, de los códigos argentinos de esta posición. En 8517.62.99, solo para las aperturas SIM 8517.62.99.900R (Los demás). Trámite TAD: Impugnación de Certificado ROECyT	Obligatoria

IGN	Aprobación final de obra. Instituto Geográfico Nacional (IGN) Destinación: Definitiva · Mercadería: Nueva Cuándo aplica: Que el producto contenga cartografía o descripciones de cualquier tipo del territorio nacional argentino. Trámite TAD: Aprobación final de obra. Instituto Geográfico Nacional (IGN)	Obligatoria
Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	Régimen de Importación Definitiva para Consumo de Bienes Usados Destinación: Definitiva · Mercadería: Usada Cuándo aplica: Las posiciones arancelarias comprendidas entre los capítulos 84 a 90 de la NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR (NCM) que no se encuentren prohibidas, exceptuadas o excluidas de las disposiciones del régimen (ver artículos 4º -primer párrafo- + Anexo II; 6º bis y 7º de la Resolución 909/94), debiendo informarse a través de una Declaración Jurada en el SIM.	Obligatoria
Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	Régimen simplificado de importación de pequeños envíos. Destinación: Definitiva · Mercadería: Nueva Cuándo aplica: Los envíos no podrán superar, por destinatario, las 3 unidades de la misma especie por año calendario, con hasta un límite de valor FOB equivalente a USD 3000 por envío y sin límites de peso. Solo para 8517.62.34, 8517.62.39, 8517.62.41, 8517.62.49, 8517.62.62, 8517.62.64, 8517.62.65, de los códigos argentinos de esta posición.	Obligatoria
SENASA	Embalajes de Madera de Importación* Destinación: Definitiva/Suspensiva · Mercadería: Nueva Si lo traés de la Unión Europea: Es igual para cualquier origen: alcanza a todo embalaje de madera que entra al país. Fuente: Res. SENASA 614/2015. Cuándo aplica: La mercadería es acondicionada con embalajes de madera o madera de acomodación. Trámite TAD: Declaración Jurada de Embalajes de madera de importación	Obligatoria
Subsecretaría de Ambiente	Autorización de exportación/importación de productos químicos y artículos comprendidos en el Convenio de Estocolmo Destinación: Definitiva · Mercadería: Nueva Cuándo aplica: Artículos que contengan productos químicos alcanzados por la Res. 291/2020 y Res. 451/2019. Trámite TAD: Autorización de importación de productos químicos y artículos comprendidos en el Convenio de Estocolmo	Obligatoria
Subsecretaría de Ambiente	Solicitud de exención de productos químicos y artículos comprendidos en el Convenio de Estocolmo - Anexo II y III Destinación: Definitiva · Mercadería: Nueva Cuándo aplica: Artículos que contengan productos químicos alcanzados por la Res. 291/2020 y Res. 451/2019. Trámite TAD: Solicitud de exención de productos químicos y artículos comprendidos en el Convenio de Estocolmo	Obligatoria

Optativas (herramientas, no requisitos)

Organismo	Intervención	Tipo
-----------	--------------	------

ANAC	<p>Regla de tributación para productos del sector aeronáutico.</p> <p>Destinación: Definitiva/Suspensiva · Mercadería: Nueva</p> <p>Cuándo aplica: – El solicitante deberá presentar una declaración jurada con sus datos, los de las partes a importar y especificar si son nuevas o usadas.</p> <p>Trámite TAD: Importación de Productos Aeronáuticos</p>	Optativa
Ministerio de Economía	<p>Régimen de Importación de Bienes Integrantes de Grandes Proyectos de Inversión.</p> <p>Destinación: Definitiva · Mercadería: Nueva</p> <p>Cuándo aplica: – Principales obligaciones del peticionante</p> <p>Solo para 8517.62.34, 8517.62.99, de los códigos argentinos de esta posición. En 8517.62.99, solo para las aperturas SIM 8517.62.99.900R (Los demás).</p> <p>Trámite TAD: Res.256/00 – Consulta de Encuadre Previa No Vinculante</p>	Optativa
Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	<p>Estrategia de fortalecimiento de la cadena de valor de la industria naval</p> <p>Destinación: Definitiva · Mercadería: Nueva</p> <p>Cuándo aplica: Inscribirse en el Registro de Astilleros, Talleres Navales y Estudios de Ingeniería Naval</p> <p>Solo para 8517.62.91, de los códigos argentinos de esta posición.</p> <p>Trámite TAD: Inscripción Registro de Astilleros, Talleres y Estudios de Ing. Naval</p>	Optativa
Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	<p>Registro de Fabricantes y Proveedores de Energías Renovables</p> <p>Destinación: Definitiva · Mercadería: Nueva</p> <p>Cuándo aplica: Finalidad: deberán ser utilizados en la fabricación y/o montaje e instalación de los bienes, partes y componentes, destinados a la generación de energía de fuente renovable.</p> <p>Solo para 8517.62.99, de los códigos argentinos de esta posición.</p> <p>Trámite TAD: Actualización al Registro de Proveedores de Energías Renovables</p>	Optativa
Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	<p>Régimen de Importación de Bienes para Radioaficionados</p> <p>Destinación: Definitiva · Mercadería: Nueva</p> <p>Cuándo aplica: Estar inscripto en el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).</p> <p>Trámite TAD: Régimen de importación para radioaficionados</p>	Optativa
Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	<p>Régimen de Importación de mercaderías con carácter de donación usados</p> <p>Destinación: Definitiva · Mercadería: Usada</p> <p>Cuándo aplica: Donaciones hechas a favor del Estado Nacional, Provincial o Municipal o a sus reparticiones y entes centralizados o descentralizados y a la IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA, así como también a las Instituciones Religiosas de las distintas confesiones que se profesan en el país inscriptos en el Registro Nacional de Cultos y a las instituciones de bien público acreditadas como tales en el Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones no Gubernamentales del CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD (CENOC).</p> <p>Solo para 8517.62.14, 8517.62.21, 8517.62.29, 8517.62.39, 8517.62.41, 8517.62.49, 8517.62.51, 8517.62.52, 8517.62.53, 8517.62.54, 8517.62.55, 8517.62.59, 8517.62.62, 8517.62.64, 8517.62.65, 8517.62.72, 8517.62.77, 8517.62.78, 8517.62.79, 8517.62.91, 8517.62.94, 8517.62.96, 8517.62.99, de los códigos argentinos de esta posición.</p> <p>Trámite TAD: Importación de Mercaderías con carácter de Donación</p>	Optativa

Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	Solicitud Resolución Anticipada de Origen Destinación: Definitiva · Mercadería: Nueva/Usada Cuándo aplica: El origen de las mercaderías determina, principalmente, el tratamiento arancelario aplicable a su importación. La Resolución Anticipada de Origen (RAO) permite al importador conocer, antes de llevar adelante sus respectivas importaciones, qué origen va a considerar el Estado Argentino a los fines de aplicar el tratamiento arancelario. Trámite TAD: Solicitud Resolución Anticipada de Origen	Optativa
Secretaría de Minería	Inversiones Mineras. Destinación: Definitiva · Mercadería: Nueva Cuándo aplica: – Marco Normativo Central y Autoridad de Aplicación: El régimen se fundamenta en la Ley N° 24.196, cuya reglamentación modernizada se instrumentó mediante el Decreto N° 482/2026. Este marco digitaliza los procesos y establece la coordinación con la Autoridad de Aplicación (Secretaría de Minería) y los organismos de control fiscal y aduanero. Solo para 8517.62.15, 8517.62.34, 8517.62.39, 8517.62.41, 8517.62.49, 8517.62.54, 8517.62.55, 8517.62.56, 8517.62.59, 8517.62.64, 8517.62.72, 8517.62.73, 8517.62.77, 8517.62.91, 8517.62.94, 8517.62.96, 8517.62.99, de los códigos argentinos de esta posición. Trámite TAD: Inscripción al Registro de Inversiones Mineras	Optativa

Fuente: VUCE, [identificador de posiciones arancelarias](#), consultada el 6/10/2026. Los organismos cambian sus intervenciones seguido, por eso cada una enlaza la página de la VUCE de donde sale, para mirarla el día que importes.

TABLA AÑO A AÑO Y CÓMO SE CALCULA

Desde	Etapas	Ad valorem	Específico (€)	Se aplica
1/5/2026	1 de 1 (año 0)	0 %	No tiene	Libre de derechos

Cómo se calcula. Esta línea quedó libre de derechos desde el primer día del acuerdo. Ya está en cero.

Reintegro adicional. Los productos orgánicos certificados, los que tienen el sello «Alimentos Argentinos una elección natural» y los que tienen denominación de origen o indicación geográfica registrada suman un 0,5 % adicional (Decreto 1341/2016, arts. 3 a 5, que el art. 11 del Decreto 557/2023 mantiene). No se acumulan: aunque el producto cumpla más de una condición, el adicional es 0,5 % (Resolución 90-E/2017, art. 9), y cada condición se acredita con un certificado por operación (arts. 1 y 2).

Del lado argentino. El derecho de exportación de hoy lo fija el Decreto 789/2020, art. 1 y Anexo I (IF-2020-66452816-APN-SSPYGC#MDP), y es la alícuota que aplica la VUCE (consulta del 17/10/2026).

La unidad estadística. En el SIM, la unidad estadística de esta posición es la unidad. Lo dice el [Arancel Integrado de ARCA](#).

La calculadora de ahorro no viaja en el PDF: está en la ficha en línea, y se usa con los números de cada embarque.

3 · CUPO Y CÓMO ACCEDER

Esta posición no tiene cupo

Verde · no depende de ningún cupo

El acuerdo no abre un cupo para esta posición. Quiere decir que la preferencia se aplica a todo lo que exportes, sin límite de volumen ni trámite de cupo.

- La Sección B del Anexo 2-A lista los 23 cupos que la Unión Europea abre para el Mercosur. Ninguno cubre esta posición.

Si creés que tu producto entra en alguno, escribinos y lo revisamos.

4 · ORIGEN

Si tu producto califica como originario

Gris · falta responder el cuestionario

Para tener la rebaja del acuerdo, el producto tiene que ser **originario**. La regla que le toca es la de 8517.61 – 8517.70, y pide que **se cumpla una de las opciones que da; no hacen falta todas**. También puede ser originario por otro camino, el del Apéndice 3-B-1 (electrónica), si en el Mercosur se hace el montaje que ese apéndice describe. Respondé las preguntas para ver si calificás.

LA REGLA TEXTUAL, LA TOLERANCIA Y CÓMO SE PRUEBA

La regla, textual: «CP; o MaxNOM 50 % (EXW).»

Tolerancia. El artículo 3.5 tolera insumos que no cumplan la regla hasta el 10 % del precio de salida de fábrica.

Otro camino, el Apéndice 3-B-1. Para 8517.62 el acuerdo da un régimen especial. Aunque no cumpla la regla de arriba, el producto es originario si en el Mercosur se hacen todas estas operaciones, que el acuerdo enumera así, «I. Montaje y soldadura de todos los componentes en las placas de circuitos impresos; II. Montaje de las partes eléctricas y mecánicas, totalmente desagregadas, al nivel básico de los componentes; III. Integración de placas de circuitos impresos y piezas eléctricas y mecánicas, montadas con arreglo a los puntos I y II». La condición del apéndice, también textual, es «Si el arancel consolidado de la Unión Europea en el marco de la OMC aplicable a estos productos no es del 0 % (cero por ciento), los siguientes productos también se considerarán originarios del MERCOSUR siempre que la correspondiente norma de origen específica del producto, tal como se establece a continuación, se cumpla en el MERCOSUR de conformidad con el presente Acuerdo, a menos que el MERCOSUR notifique otra cosa a la Unión Europea.» El asistente de origen lo pregunta paso por paso.

Acumulación. Los materiales originarios de la otra Parte cuentan como propios (acumulación bilateral, capítulo 3 del iTA).

Cómo se prueba. Se prueba con una declaración de origen del exportador (Anexo 3-C). Al principio rige además el certificado de origen transitorio del Anexo 3-D (notificación 2026/875).

Edición. El Anexo 3-B está escrito en el Sistema Armonizado de 2017 y la ficha usa la edición vigente. A cuatro y seis dígitos coinciden casi siempre. Si tu producto cambió de partida entre una edición y otra, confirmá la regla con tu despachante.

Por ahora el certificado de origen sigue valiendo. Hasta el 1/5/2029 la Unión Europea acepta también el certificado de origen de siempre, además de la declaración que hacés vos. En palabras del acuerdo, «Durante un período no superior a 3 (tres) años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, la Unión Europea aceptará también como declaración de origen un «certificado de origen» que indique que los productos importados en la Unión Europea cumplen los requisitos de origen establecidos en el presente Acuerdo.» (iTA, Anexo 3-D, apartado 1). El plazo se puede prorrogar 2 años más si el Mercosur lo pide.

El cuestionario de origen se responde en la ficha en línea: la respuesta depende de tus insumos y cambia de embarque a embarque. Lo que va acá es la regla.

5 · REQUISITOS SANITARIOS, TÉCNICOS Y DE ETIQUETADO

Qué tiene que cumplir el producto para entrar

Ámbar · la UE tiene requisitos de producto para esta posición (revisá cuáles alcanzan al tuyo)

Tu posición **no está en la lista de control veterinario en frontera** del Reglamento 2021/632. Tampoco está en el anexo XI del reglamento fitosanitario, que es el que exige el certificado para vegetales. El portal de la Comisión (Access2Markets) le asigna a esta posición 8 requisitos de producto de la Unión (normas técnicas, de etiquetado o de comercialización). Como los asigna a toda la posición, en la tabla está cada uno con su norma y el enlace para ver si alcanza a tu producto.

Requisitos de la UE para esta posición (9). La Comisión Europea los asigna a toda la posición, así que confirmá en cada uno si alcanza a tu producto.

Tipo	Requisito	Normas
UE · requisito específico	Requisitos de comercialización de pilas y baterías	El Reglamento 2023/1542, la Directiva 2006/66, el Reglamento 1103/2010 y 3 normas más
UE · técnico	Requisitos de comercialización de aparatos eléctricos y electrónicos (residuos y sustancias)	La Directiva 2011/65, el Reglamento 2019/1020, la Directiva 2012/19 y 1 norma más
UE · técnico	Normas técnicas de compatibilidad electromagnética	La Directiva 2014/30, el Reglamento 2019/1020, el Reglamento 765/2008 y 1 norma más
UE · técnico	Normas técnicas de material eléctrico de baja tensión	La Directiva 2014/35, el Reglamento 2019/1020, el Reglamento 765/2008 y 1 norma más
UE · técnico	Normas técnicas de equipos marinos	La Directiva 2014/90, el Reglamento 2026/1434, la Decisión 2008/768 y 5 normas más
UE · técnico	Normas técnicas de aeronaves civiles	El Reglamento 2018/1139, el Reglamento 1321/2014, el Reglamento 748/2012 y 3 normas más
UE · técnico	Normas técnicas de equipos radioeléctricos	La Directiva 2014/53, el Reglamento 2022/30, el Reglamento 2024/2847 y 5 normas más
UE · técnico	Diseño ecológico: consumo en espera y apagado de equipos eléctricos y electrónicos de hogar y oficina	El Reglamento 2023/826, la Directiva 2009/125, el Reglamento 2024/1781
Solo si corresponde	Etiqueta ecológica de la UE para pantallas electrónicas (voluntaria)	La Decisión 2020/1804, el Reglamento 66/2010, el Reglamento 2019/1020

6 · HABILITACIONES Y REGISTROS

Qué tenés que tener habilitado antes de exportar

Informativo · no aplica, porque no es un producto de origen animal

La lista de países autorizados y la habilitación de establecimientos de la Unión Europea son para productos de origen animal. **A tu producto no le aplican.**

7 · REGULACIONES UE TRANSVERSALES

EUDR, CBAM y salvaguardias

Verde · no alcanza a esta posición

Son las reglas que frenan un embarque por motivos que no tienen nada que ver con el arancel. **Ni la EUDR (deforestación) ni el CBAM (carbono) alcanzan a tu posición**, según la lista de códigos del anexo de cada reglamento.

EUDR · deforestación

Verde · no alcanza a esta posición

Prohíbe vender en la Unión Europea productos ligados a la deforestación. Alcanza a siete materias primas (bovinos, cacao, café, palma aceitera, caucho, soja y madera). **No alcanza a tu posición**, porque no figura en la lista de códigos del anexo I.

CBAM · carbono en frontera

Verde · no alcanza a esta posición

Cobra en la frontera europea el carbono incorporado a ciertos productos intensivos en energía (cemento, electricidad, abonos, hierro y acero, aluminio y algunos químicos). **No alcanza a tu posición**, porque no figura en la lista de códigos del anexo I.

Salvaguardias

Gris · sin dato de medidas en vigor

El capítulo 9 del acuerdo permite a cualquiera de las Partes suspender la preferencia de un producto si el aumento de importaciones causa daño a su industria. Es un mecanismo, no una lista, y no hay nada que aplicar salvo que se haya impuesto una medida concreta. [Mirá en TARIC si hay alguna medida en vigor para 8517 62 00.](#)

8 · DESTINO

Elegí un país de destino

Informativo · no elegiste país

El arancel, el cronograma, el cupo y la regla de origen son **los mismos en los veintisiete países**, así que no hace falta que elijas uno para lo de arriba. Lo que cambia por país es el idioma de la etiqueta, el IVA y los trámites locales.

- [Alemania](#)
- [Bélgica](#)
- [España](#)
- [Francia](#)
- [Italia](#)
- [Países Bajos](#)
- [Los 27 países, con lo que importa cada uno](#)

9 · MERCADO EN LA UE

Cuánto importa la UE de este producto

Informativo · dato de contexto

La UE importó € 32.406 millones en 2025 desde fuera de la UE; **la Argentina aportó menos del 0,1 %** y fue el 53.º proveedor.

Importaciones extra-UE, 2025

€ 32.406 millones

7,7 % más que en 2024 (€ 30.081 millones)

Cantidad, 2025

171.580 t

8,8 % más que en 2024

Precio medio de importación	Argentina, 2025
188,87 €/kg	€ 370.386
La Argentina vendió menos de 1 t, sin precio comparable	menos de 0,1 % del total · 53.º de 180 proveedores · 46,1 % menos que en 2024

De dónde compra la UE (2025)

	País	Valor	Participación	€/kg
1.º	China	€ 10.266 millones	31,7 %	129,29 €/kg
2.º	Vietnam	€ 5.942 millones	18,3 %	180,84 €/kg
3.º	Taiwán	€ 4.150 millones	12,8 %	363,61 €/kg
4.º	Estados Unidos	€ 2.480 millones	7,7 %	222,84 €/kg
5.º	Tailandia	€ 2.264 millones	7,0 %	547,87 €/kg
53.º	Argentina	€ 370.386	menos de 0,1 %	Sin dato

Otros € 37,6 millones vienen de orígenes que Eurostat no identifica (provisiones a bordo, razones comerciales o militares).

Brasil, Uruguay y Paraguay entran con la misma rebaja (2025)

	País	Valor	Participación	Cantidad	€/kg
53.º	Argentina	€ 370.386	menos de 0,1 %	630 kg	Sin dato
26.º	Brasil	€ 14,8 millones	menos de 0,1 %	112 t	132,25 €/kg
52.º	Uruguay	€ 375.114	menos de 0,1 %	3,0 t	124,95 €/kg
119.º	Paraguay	€ 18.223	menos de 0,1 %	85 kg	Sin dato

Con el acuerdo pagan el mismo arancel que la Argentina, así que compiten por precio y volumen. El puesto es entre todos los proveedores de fuera de la UE.

Quién importa dentro de la UE (2025)

	Estado miembro	Valor	Participación
1.º	Países Bajos	€ 17.137 millones	52,9 %
2.º	Alemania	€ 3.141 millones	9,7 %
3.º	Francia	€ 2.155 millones	6,6 %
4.º	Chequia	€ 1.685 millones	5,2 %
5.º	Hungría	€ 1.347 millones	4,2 %

Es el Estado miembro que declara la importación, que no siempre es donde se consume, porque los puertos de Países Bajos y Bélgica reciben mercadería para toda la Unión.

Lo que pagan tus competidores

De los 10 países de la lista, hoy todos pagan lo mismo que vos.

País	Paga hoy en la UE	Por qué
Argentina, hoy	0 %	Con el acuerdo UE-Mercosur

China (1.º proveedor de la UE)	0 %. Paga lo mismo que vos.	Sin preferencia, paga el arancel general. TARIC, medida 103 (arancel general, NMF), Reglamento 1549/06, desde el 1/1/2007.
Vietnam (2.º proveedor de la UE)	0 %. Paga lo mismo que vos.	Sin preferencia, paga el arancel general. TARIC, medida 103 (arancel general, NMF), Reglamento 1549/06, desde el 1/1/2007.
Taiwán (3.º proveedor de la UE)	0 %. Paga lo mismo que vos.	Sin preferencia, paga el arancel general. TARIC, medida 103 (arancel general, NMF), Reglamento 1549/06, desde el 1/1/2007.
Estados Unidos (4.º proveedor de la UE)	0 %. Paga lo mismo que vos.	Preferencia de la UE para su origen. TARIC, medida 142 (preferencia arancelaria), Reglamento 1455/26, desde el 1/7/2026.
Tailandia (5.º proveedor de la UE)	0 %. Paga lo mismo que vos.	Sin preferencia, paga el arancel general. TARIC, medida 103 (arancel general, NMF), Reglamento 1549/06, desde el 1/1/2007.
Chile	0 %. Paga lo mismo que vos.	Preferencia de la UE para su origen. TARIC, medida 142 (preferencia arancelaria), Decisión 3016/24, desde el 1/2/2025.
México	0 %. Paga lo mismo que vos.	Preferencia de la UE para su origen. TARIC, medida 142 (preferencia arancelaria), Decisión 0415/00, desde el 1/7/2016.
Canadá	0 %. Paga lo mismo que vos.	Sin preferencia, paga el arancel general. TARIC, medida 103 (arancel general, NMF), Reglamento 1549/06, desde el 1/1/2007.
Sudáfrica	0 %. Paga lo mismo que vos.	Preferencia de la UE para su origen. TARIC, medida 142 (preferencia arancelaria), Decisión 1623/16, desde el 10/10/2016.
Nueva Zelanda	0 %. Paga lo mismo que vos.	Sin preferencia, paga el arancel general. TARIC, medida 103 (arancel general, NMF), Reglamento 1549/06, desde el 1/1/2007.

Los países son los cinco mayores proveedores de la UE fuera de la Unión en esta línea (Eurostat, Comext) y una lista fija de referencia, con acuerdo con la UE (Chile, México, Canadá, Sudáfrica, Nueva Zelanda y Vietnam) y sin acuerdo (Estados Unidos y China). Brasil, Paraguay y Uruguay entran con el mismo acuerdo que vos.

Cada cifra es la medida de TARIC vigente hoy para ese origen, en la edición del 1/10/2026. Para despachar, el importador confirma en TARIC con la fecha y el código de diez dígitos.

10 · QUÉ HACER, EN ORDEN

Los pasos, en orden

Son 4 pasos, en el orden en que se hacen. Cada uno sale de un bloque de esta ficha.

1. Confirmá la posición arancelaria con tu despachante

Toda esta ficha cuelga de que la posición sea **8517 62 00**. Si la posición cambia, cambian el arancel, el cupo, la regla de origen y los requisitos. Es el único paso que no podés saltar.

Tu despachante de aduana

2. Registrarte como exportador ante ARCA

Del lado argentino, la exportación se oficializa ante la aduana, y para eso hay que estar inscripto en el registro de exportadores. Si todavía no lo estás, ese trámite va antes que el primer embarque.

ARCA

3. Verificá que tu producto sea originario, y preparate para probarlo

La regla de 8517.61 – 8517.70 pide que **se cumpla una de las opciones que da; no hacen falta todas**. Sin la prueba de origen no hay preferencia, y se paga el arancel general aunque el producto califique. Se prueba con una declaración de origen del exportador (Anexo 3-C). Al principio rige además el certificado de origen transitorio del Anexo 3-D (notificación 2026/875).

Lo declara el exportador. La entidad certificante interviene si hace falta el certificado transitorio del Anexo 3-D.

4. Revisá las normas técnicas y el marcado CE del producto

La Unión le asigna a tu posición estas normas técnicas de producto (**Normas técnicas de compatibilidad electromagnética; Normas técnicas de material eléctrico de baja tensión; Normas técnicas de equipos marinos; Normas técnicas de aeronaves civiles; Normas técnicas de equipos radioeléctricos; Diseño ecológico: consumo en espera y apagado de equipos eléctricos y electrónicos de hogar y oficina**). Confirmá en el bloque 5 cuáles alcanzan a tu producto. Las que piden marcado CE antes de venderse en la Unión son Normas técnicas de compatibilidad electromagnética; Normas técnicas de material eléctrico de baja tensión; Normas técnicas de equipos radioeléctricos; Diseño ecológico: consumo en espera y apagado de equipos eléctricos y electrónicos de hogar y oficina. [Verlo en Access2Markets](#)

Comisión Europea · Access2Markets

FUENTES Y ESTADO POR BLOQUE

De dónde sale cada dato

Bloque	Fuente principal	Estado
1 Clasificación	Catálogos NC 2026 y NCM vigente	Confirmado
2 Arancel	iTA, Apéndice 2-A-1 · Reg. (UE) 2025/1926	Confirmado
3 Cupo	iTA, Sección B	Confirmado
4 Origen	iTA, Anexo 3-B	Revisá
5 Requisitos	Access2Markets · Reg. 2021/632 · Reg. 2019/2072	Revisá
6 Habilitaciones	Reg. 2021/632	Confirmado
7 Transversales	Reg. 2023/1115 · Reg. 2023/956 · TARIC	Confirmado
8 Destino	Elegí un país de destino	Revisá
9 Mercado en la UE	Eurostat, Comext, 2025	Confirmado

Datos consultados el 1/11/2026. El próximo cambio previsto es el 1 de enero de 2027, cuando cambia la etapa del cronograma y abre el nuevo período del cupo. «Confirmado» quiere decir que sale de la fuente oficial citada; «Revisá», que depende de tu caso, y «Sin dato», que el enlace del bloque lleva a dónde averiguarlo.

Fuente: Acuerdo Interino de Comercio UE-Mercosur (iTA), en aplicación provisional desde el 1/5/2026.

ENLACES A LAS FUENTES

Ver 8517 62 00 en TARIC

https://ec.europa.eu/taxation_customs/dds2/taric/measures.jsp?Lang=es&SimDate=20261101&Area=AR&Taric=8517620000

Descripción oficial en TARIC

https://ec.europa.eu/taxation_customs/dds2/taric/goods_description.jsp?Lang=es&Taric=8517620000&SimDate=20261101

iTA · Anexo 2-A, Apéndice 2-A-1

https://data.europa.eu/eli/agree_international/2026/184/oj

Decreto 789/2020 · Boletín Oficial

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235721/20201005>

Decreto 557/2023 · Boletín Oficial

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/297038/20231026>

VUCE · buscador oficial del acuerdo

<https://www.vuce.gob.ar/contenidoAdicional/ver/acuerdo-interino-de-comercio-mercosur---union-europea>

Consulta de contingentes de la UE

https://ec.europa.eu/taxation_customs/dds2/taric/quota_consultation.jsp?Lang=es&Origin=5500&Code=&Critical=&Status=&Year=2026&Expand=true

Requisitos en Access2Markets

<https://trade.ec.europa.eu/access-to-markets/es/search?product=8517620000&origin=AR>

Reg. de Ejecución (UE) 2021/632 · control veterinario en frontera

https://data.europa.eu/eli/reg_impl/2021/632/oj

Reglamento (UE) 2023/1115 · deforestación

<https://data.europa.eu/eli/reg/2023/1115/oj>

Reglamento (UE) 2023/956 · carbono en frontera

<https://data.europa.eu/eli/reg/2023/956/oj>

Eurostat · Comext (DS-045409)

<https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ds-045409/default/table?lang=en>

Cifras de esta posición en Eurostat (CSV)

https://ec.europa.eu/eurostat/api/comext/dissemination/sdmx/2.1/data/DS-045409/A.EU27_2020.EXT_EU27_2020+AR+BR+UY+PY.85176200.1.VALUE_IN_EU-ROS+QUANTITY_IN_100KG?startPeriod=2024&endPeriod=2025&format=SDMX-CSV

Aviso legal. La información es orientativa y se basa en fuentes oficiales a la fecha de cada consulta. No sustituye un dictamen legal, aduanero ni sanitario, ni la clasificación arancelaria que confirme un despachante de aduana.

Este documento tiene fecha. Se generó el 31/10/2026. Los aranceles bajan cada 1 de enero y los saldos de los cupos cambian todos los días: antes de decidir con este papel, volvé a mirar la ficha en línea.